



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Identificación de la Sesión: Elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias Experimentales

Número de la sesión: 1

Día: 12 marzo de 2024

Hora: 11:00

Lugar: Dependencia C-109, Edificio C1

Asistencias:

D.	Ginés A. de Gea Guillén	Presidente
Dña.	Rosario García Domínguez	Secretaria
Dña.	Dolores Eliche Quesada	
D.	Francisco Jiménez Gómez	
Dña.	Sonia Romón Villar	

Excusa: Dña. Mounira Chaki

No asisten: Andrea Nicole Brito Noboa y Elena González López

Orden del día:

- 1º. Constitución de la Junta Electoral
- 2º. Elaboración e inspección del censo electoral
- 3º. Publicación del censo electoral

Desarrollo de la Sesión:

1º. Constitución de la Junta Electoral.

Se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales según lo dispuesto en el artículo 64.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, en el artículo 12 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (Aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y reformado por el Claustro Universitario en sesión de 21 de febrero de 2011) y en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de julio de 2005 y modificado por el Consejo de Gobierno el 9 de marzo de 2023).

Así pues, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales queda constituida por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN	CUALIDAD	MIEMBRO
Secretario de la Facultad	Nato	Ginés Alfonso de Gea Guillén (Presidente)
Dos profesores/as con vinculación permanente	Sorteo	Dolores Eliche Quesada
		Francisco Jiménez Gómez
Un miembro resto PDI	Sorteo	Mounira Chaki
Dos estudiantes	Sorteo	Andrea Nicole Brito Noboa z
		Elena González López
Un miembro del PAS	Sorteo	Sonia Romón Villar
Responsable de Gestión de la Dirección del Centro	Nato	Rosario García Domínguez (Secretaria)



El presidente informa del contenido de la convocatoria de elecciones a Decano/a de la Facultad, del calendario electoral y de las diferentes acciones y reuniones que deberá llevar a cabo la Junta Electoral.

2º. Elaboración e inspección del censo electoral.

3º. Publicación del censo electoral.

Según lo dispuesto en los artículos 23 y 34 del Reglamento electoral de Universidad de Jaén, se elabora e inspecciona el censo electoral correspondiente al Profesorado con vinculación permanente y docencia en la Facultad de Ciencias Experimentales. Una vez revisado, se acuerda publicar el censo en la página web del Centro (<https://facexp.ujaen.es/elecciones-decano-a-2024>) y en los tabloneros de anuncios de los edificios C1 y B3, para que pueda ser consultado por las personas interesadas.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la cual extiende esta acta.

Jaén, 12 de marzo de 2024

Vº. Bº.
Presidente

Secretaria

Ginés A. de Gea Guillén

Rosario García Domínguez